



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Juli, 05 de noviembre del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0199 -2024-ME/DREP/UGEL-CH-J/A-ADM/OCP

SEÑORES : Directores de las II.EE. Inicial, Primaria, Secundaria, CEBA, CEBE, CETPRO y PRONOEI del ámbito de la UGEL Chucuito – Juli.

PRESENTE. -

ASUNTO : Comunica presentación de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

REFERENCIA : D. Leg. N° 1439 y su Reglamento D.S. N° 2017-2019-EF
DIRECTIVA N° 006 -2021-EF/54.01
DIRECTIVA N° 008 -2024-GRP/DREP/UGEL-CH-J/A-ADM/OCP

Es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicarles que, la presentación del inventario de bienes muebles e inmuebles de Instituciones Educativas – Ejercicio 2024, se realizará a partir de la fecha hasta el 08 de diciembre de 2024, específicamente el Anexo N° 10 (archivo excel) se deberá subir a través del Gestor de Archivos del Sistema Informático para la Gestión Educativa (SIGE), en cumplimiento a los documentos de la referencia, en tal sentido la dirección de su Institución Educativa debe presentar también los 03 anexos adjuntos con la información debidamente sustentado a través de mesa de partes en físico.

1. Inventario de bienes muebles SIGA-MP - Anexo N° 10
2. Inventario de bienes corrientes – inventario interno - Anexo N° 09
3. Acta de cierre de la toma de inventario ejercicio 2024 - Anexo N° 04

Nota: el Anexo N° 10 se deberá presentar en forma digital mediante el sistema SIGE y también en copia impresa por mesa de partes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones y estima personal.

Atentamente,



Isaac Flores Condori
Mg. Isaac Francisco Flores Condori
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO JULI